



ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES  
**Cuestionario Anual para Establecimientos de Servicios**  
 Información 2019

Este cuestionario deberá ser devuelto a más tardar el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2020

**CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD**

Conforme con las disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor:

**Artículo 37.** "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico".

**Artículo 38.** "Los datos e informes que los informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante la autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él".

**Artículo 45.** "Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas".

**LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES EL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS**

El **Establecimiento** es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar transacciones orientadas a prestar servicios a terceros por cuenta propia.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder solamente a este establecimiento e incluir todas las actividades que realice.

Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados de la unidad económica son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos autorizados o suscritos por ellos.

**Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos**

**OBJETIVO DE LAS ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES**

Generar información oportuna y útil del aparato productivo, que permita conocer y analizar la composición, dinámica y tendencias de diversos temas económicos, con el fin de tomar mejores decisiones.

Para cualquier duda o sugerencia, contáctenos por los siguientes medios:

800 463 4433 o en el correo electrónico: [encuestas.economicas@inegi.org.mx](mailto:encuestas.economicas@inegi.org.mx)

LOS RESULTADOS DERIVADOS DE ESTA ENCUESTA LOS PODRÁ CONSULTAR EN: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

**IMPORTANTE**

Verifique con el informante que el nombre del establecimiento de servicios y los datos siguientes correspondan a esta razón social. En caso de haber algún error, trace una línea sobre el dato incorrecto y anote claramente el correcto en la parte superior del mismo.

PRIORIDAD	CLEE	CLAVE DEL INFORMANTE		CLAVE DE LA SE			
NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA		NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL		RFC			
TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE DE VIALIDAD	NÚM. EXT. NÚM.	NÚM. EXT. ALF.	NOMBRE, LETRA O NÚMERO DEL EDIFICIO			
PISO O NIVEL	NÚM. INT. NÚM.	NÚM. INT. ALF.	TIPO DE ASENTAMIENTO	NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO	CÓDIGO POSTAL		
TIPO DEL CONGLOMERADO	NOMBRE DEL CONGLOMERADO		NÚMERO O LETRA DEL LOCAL	NOMBRE Y CLAVE DEL ESTADO O CDMX			
NOMBRE Y CLAVE DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL		NOMBRE Y CLAVE DE LA LOCALIDAD		TIPO DE TELÉFONO			
NÚMERO TELEFÓNICO	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		PÁGINA DE INTERNET			
FACEBOOK DE LA UNIDAD INFORMANTE			TWITTER DE LA UNIDAD INFORMANTE				
JEFE DE GRUPO	SUPERVISOR	ENTREVISTADOR	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE UNIDAD	ESTRATO	TIPO DE CUESTIONARIO

## Los datos proporcionados serán utilizados con apego estricto a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor

**Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008.

**ARTÍCULO 2.** Fracción VII: para efectos de esta Ley se entenderá por Informantes del Sistema a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

**ARTÍCULO 37.** Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

**ARTÍCULO 38.** Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, Incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, esta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

**ARTÍCULO 40.** Los informantes del Sistema a quienes se les requieran datos estadísticos o geográficos deberán ser enterados de:

- I. El carácter obligatorio o potestativo de sus respuestas según corresponda,
- II. La obligación de proporcionar respuestas veraces y de las consecuencias de la falsedad en sus respuestas a los cuestionarios que se les apliquen,
- III. La posibilidad del ejercicio del derecho de rectificación,
- IV. La confidencialidad en la administración, manejo y difusión de sus datos,
- V. La forma en que será divulgada o suministrada la información, y
- VI. El plazo para proporcionar los datos, el cual deberá fijarse conforme a la naturaleza y características de la información a rendir.

Las anteriores previsiones deberán aparecer en los cuestionarios y documentos que se utilicen para recopilar datos estadísticos o geográficos.

**ARTÍCULO 41.** Los informantes del Sistema, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

Cuando proceda, deberá entregarse al Informante del Sistema un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información.

**ARTÍCULO 42.** Los informantes del Sistema podrán denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales, todo hecho o circunstancia del que se derive que se hubieren desconocido los principios de confidencialidad y reserva a que se refiere esta Ley.

**ARTÍCULO 45.** Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

**ARTÍCULO 47.** Los datos que proporcionen los Informantes del Sistema serán confidenciales en términos de esta Ley y de las reglas generales que conforme a ella dicte el Instituto.

La información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sino que se dará a conocer y se conservará en los términos previstos en la presente Ley.

**ARTÍCULO 48.** El Instituto, en el ejercicio de las facultades que le confiere esta Ley, podrá efectuar inspecciones para verificar la autenticidad de la información, cuando los datos proporcionados sean incongruentes incompletos o inconsistentes.

*Para mayor información relacionada con las normas anteriores, puede usted remitirse a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.*

### INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse solo a este establecimiento.
- Es importante que lea las definiciones de los conceptos, las cuales se encuentran en la sección Conceptos y Precisiones Metodológicas que inicia en la página 16 de este cuestionario.
- Escriba en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar cifras, trace una línea horizontal sobre el dato erróneo y escriba el correcto en la parte superior del mismo.
- Las variables monetarias serán expresadas en **miles de pesos, sin puntos decimales** u otros caracteres.
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del **INEGI**.
- Existe una sección en la página 15 para que usted registre las observaciones y aclaraciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas.
- En caso de ser necesario redondear alguna cifra (monetaria, porcentaje o promedio), tome en cuenta lo siguiente: cuando la fracción sea de 0.5 o más, aumente al entero siguiente; si es menor, se queda el entero que está.

**CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN LOS TELÉFONOS:**

\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ DEL INSTITUTO CON \_\_\_\_\_

<b>NUR Número de unidades reportadas</b> Indique el número de unidades (establecimientos) reportadas en este cuestionario.	
---	--

<b>I. VINCULACIÓN INTERNACIONAL</b>		
Se considera que las empresas están vinculadas internacionalmente cuando participan en procesos integrados mediante contratos o programas de colaboración con empresas ubicadas en otros países, en relación con el diseño, suministro, producción, distribución o comercialización de bienes o servicios, o con unidades económicas establecidas en el país, para quienes fabrican bienes, partes o componentes para la exportación.		
<b>D<sub>315</sub> ¿Durante 2019 este establecimiento participó en procesos integrados mediante contratos o programas de colaboración económica con empresas ubicadas en otros países?</b> 1) Si                      2) No → Pase a H <sub>010</sub>	<b>NÚMERO</b>	A
<b>D<sub>316</sub> ¿Durante 2019 qué porcentaje de sus ingresos correspondió a contratos o programas de colaboración con empresas ubicadas en otros países?</b>		%
<b>D<sub>317</sub> Los contratos o programas de colaboración con unidades económicas ubicadas en otros países los estableció principalmente con:</b> 1) Empresas ubicadas en el extranjero y pertenecientes al mismo grupo empresarial 2) Filiales de empresas mexicanas ubicadas en el extranjero 3) Empresas no filiales ubicadas en el extranjero	<b>NÚMERO</b>	A

<b>II. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)</b> Indique el promedio anual de personas que laboraron dependiendo de esta razón social durante 2019. Tratándose de clubes, sindicatos o asociaciones, no considere a los afiliados o agremiados.	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
	B	C
<b>H<sub>010</sub> Personal remunerado</b> <b>Incluya:</b> al personal que se encontraba en nómina realizando actividades de dirección, administración o prestación de servicios, recibiendo regularmente un sueldo fijo. <b>Excluya:</b> a los familiares, propietarios y otras personas que no recibieron regularmente un sueldo o salario. <i>Cuando anote personal remunerado dependiente de la razón social; no olvide reportar en la variable J<sub>000</sub> las remuneraciones pagadas.</i>		
<b>H<sub>300</sub> Proprietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados</b> <b>Incluya:</b> a familiares, propietarios y otras personas que no recibieron regularmente un sueldo o salario.		
<b>H<sub>000</sub> TOTAL de personal dependiente de la razón social</b>		
<b>H<sub>421</sub> Registre el promedio anual de personal que trabajó en este establecimiento, por nivel de estudios, durante 2019</b> Considere al personal dependiente de la razón social que laboró en el establecimiento, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral. <b>Excluya:</b> al personal no dependiente de la razón social.	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
	B	C
1) Sin instrucción		
2) Educación básica (preescolar, primaria, secundaria, formación para el trabajo)		
3) Educación media superior (bachillerato general, bachillerato bivalente, profesional técnico)		
4) Educación superior (licenciatura, ingeniería, especialidad, posgrado)		
<b>TOTAL</b>		

III. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)		HOMBRES	MUJERES
<p>Indique el promedio anual de personas que laboraron sin depender de esta razón social durante 2019.  <b>Excluya:</b> al personal de las empresas contratadas para proporcionar un servicio profesional o técnico, como: limpieza, jardinería, vigilancia, médicos, auxiliares contables, contadores, trabajadores por cuenta propia, entre otros.</p>		B	C
I <sub>100</sub>	<p><b>Personal suministrado por otra razón social</b>  <b>Incluya:</b> a las personas que trabajaron para el establecimiento, pero dependen contractualmente de otra razón social  <b>Excluya:</b> al personal que trabajó como parte de un servicio contratado, como: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros.  <i>Cuando anote personal suministrado por otra razón social; no olvide reportar en la variable K<sub>610</sub> los pagos por suministro de personal.</i></p>		
I <sub>199</sub>	<p><b>Anote el nombre de la razón social de la empresa que le suministró el personal</b></p> <hr/> <hr/>		
I <sub>200</sub>	<p><b>Personal por honorarios o comisiones sin sueldo base</b>  <b>Incluya:</b> las personas que trabajaron para el establecimiento por cuenta propia y que cobraron exclusivamente con base en honorarios, comisiones o propinas  <b>Excluya:</b> abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios, sin laborar de manera exclusiva para el establecimiento.  <i>Cuando anote personal por honorarios o comisiones sin sueldo base; no olvide reportar en la variable K<sub>620</sub> los pagos por honorarios o comisiones.</i></p>		
I <sub>000</sub>	<b>TOTAL de personal no dependiente de la razón social</b>		

IV. CAPACITACIÓN (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)			
H <sub>412</sub>	<p><b>Indique el número de personal perteneciente al establecimiento que recibió capacitación</b>  Considera a todo el personal ocupado que laboró en el establecimiento, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral, independientemente de su relación contractual con el mismo.  <b>Incluya:</b> al personal dependiente y no dependiente de la razón social.</p>	HOMBRES B	MUJERES C
	1) Personal de producción, ventas o servicios		
	2) Personal administrativo, contable o de dirección		
	<b>TOTAL de personal que recibió capacitación</b>		
H <sub>520</sub>	<p><b>¿Este establecimiento capacitó a personal proveniente del programa denominado "Jóvenes Construyendo el Futuro"?</b></p> <p>1) Si                      2) No → Pase a J<sub>000</sub></p>	NÚMERO A	
H <sub>521</sub>	<p><b>Registre el promedio anual de personal proveniente del programa denominado "Jóvenes Construyendo el Futuro" que capacitó este establecimiento.</b></p>	HOMBRES B	MUJERES C
H <sub>522</sub>	<p><b>¿Cuánto personal capacitado en el marco del programa denominado "Jóvenes Construyendo el Futuro" contrató este establecimiento al término del periodo de capacitación?</b>  <i>Cuando anote el personal que contrató, no olvide reportarlo en la variable H<sub>000</sub></i></p>		

<p><b>V. REMUNERACIONES</b>  <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)</b></p> <p>Indique el monto de las remuneraciones pagadas por este establecimiento al personal ocupado dependiente de la razón social durante 2019.</p> <p><b>Excluya:</b> las indemnizaciones, los pagos por personal no dependiente de la razón social y comisiones que no complementan un sueldo base.</p>	<p style="text-align: center;"><b>MONTO DE LAS REMUNERACIONES</b> (Miles de pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p><b>J<sub>000</sub> TOTAL de remuneraciones</b></p> <p><b>Incluya:</b> el monto total de los sueldos y salarios pagados al personal remunerado; las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social; las prestaciones sociales pagadas al personal remunerado, y las utilidades repartidas a los trabajadores.</p> <p><b>Excluya:</b> los pagos por indemnizaciones o liquidaciones del personal y jubilaciones.</p> <p><i>Cuando anote remuneraciones; no olvide reportar en la variable H<sub>010</sub> el personal remunerado dependiente de la razón social.</i></p>	
<p><b>VI. CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b>  <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)</b></p> <p>Indique el valor de los bienes y servicios consumidos por este establecimiento durante 2019, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como los fletes y seguros; deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas.</p> <p><b>Incluya:</b> el valor de los bienes y servicios que recibió para su consumo o transformación.</p> <p><b>(No Incluya el IVA, las compras ni la depreciación de activos fijos)</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>MONTO DEL CONSUMO</b> (Miles de pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p><b>K<sub>200</sub> Materiales consumidos para la prestación de servicios</b></p> <p><b>Incluya:</b> el valor de los materiales consumidos para la prestación de servicios que constituyen su actividad normal.</p> <p><i>Cuando anote materiales consumidos para la prestación de servicios; no olvide reportar en la variable M<sub>200</sub> los ingresos por la prestación de servicios.</i></p>	
<p><b>K<sub>100</sub> Mercancías compradas para su reventa</b></p> <p><b>Incluya:</b> el valor de las mercancías que fueron compradas para venderse en el mismo estado en que fueron adquiridas.</p> <p><b>Excluya:</b> el valor de las mercancías recibidas en consignación.</p> <p><i>Cuando anote mercancías compradas para su reventa; no olvide reportar en la variable M<sub>100</sub> los ingresos por la compra-venta sin transformación de mercancías.</i></p>	
<p><b>K<sub>411</sub> Consumo de combustibles y lubricantes</b></p> <p><b>Incluya:</b> el consumo de gasolina, diesel, gas, grasas, aceites y otros combustibles y lubricantes.</p>	
<p><b>K<sub>412</sub> Consumo de energía eléctrica</b></p>	
<p><b>K<sub>500</sub> Pagos por alquiler de bienes muebles e inmuebles</b></p> <p><b>Incluya:</b> el pago por alquiler de oficinas, locales, maquinaria y equipo.</p> <p><b>Excluya:</b> los pagos por arrendamiento financiero.</p>	

<b>VI. CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019) (No Incluya el IVA, las compras ni la depreciación de activos fijos)	<b>MONTO DEL CONSUMO</b> (Miles de pesos)  A
<b>K<sub>610</sub> Pagos por suministro de personal</b> <b>Incluya:</b> los pagos que realizó el establecimiento a empresas suministradoras de personal (contratistas de personal). <b>Excluya:</b> los pagos por la prestación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería. <i>Cuando anote pagos por suministro de personal; no olvide reportar en la variable I<sub>100</sub> el personal suministrado por otra razón social; y en la variable I<sub>199</sub>, el nombre de la razón social de la empresa suministradora de personal.</i>	
<b>K<sub>620</sub> Honorarios o comisiones</b> <b>Excluya:</b> las comisiones pagadas en adición a un salario base.	
<b>K<sub>810</sub> Pagos por publicidad</b> <b>Incluya:</b> los pagos por publicidad en televisión, radio, periódicos; así como en exteriores y material de distribución a clientes o al público en general.	
<b>K<sub>820</sub> Pagos por servicios de comunicación</b> <b>Incluya:</b> los pagos efectuados por servicios de telefonía, Internet, radiocomunicaciones, etcétera.	
<b>K<sub>931</sub> Pagos por regalías</b> <b>Incluya:</b> los pagos efectuados por uso de un método de negocios propiedad de terceros, como: franquicia, marca comercial, concesión, patente, etcétera.	
<b>K<sub>999</sub> Otros consumos de bienes y servicios</b> <b>Incluya:</b> los gastos por primas de seguros de bienes y servicios; la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería; honorarios por servicios profesionales y técnicos; entre otros. <b>Excluya:</b> los intereses y comisiones bancarias que pagó por préstamos y créditos, y otros gastos de tipo financiero; los dividendos; los impuestos; las licencias de operación; y las remuneraciones.	
<p>Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable K<sub>999</sub> de otros consumos de bienes y servicios.</p> <p>1) _____</p> <p>2) _____</p> <p>3) _____</p>	
<b>K<sub>000</sub> TOTAL de consumo por bienes y servicios</b>	
<b>K<sub>001</sub> IVA pagado</b>	

**VII. GASTOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO**  
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Considere los gastos por la adquisición de bienes y servicios realizados por el establecimiento a través del uso de medios electrónicos.

**Incluya:** pagos en línea a través de internet o páginas web, domiciliación de pagos de servicios, transferencias electrónicas.

**Excluya:** las compras realizadas por teléfono fijo o fax.

<p><b>F<sub>321</sub> ¿Qué porcentaje del total de los gastos del establecimiento se realizó por internet?</b>  <b>Ejemplo:</b> los bienes y servicios son encargados o pedidos a través de estas redes, pero el pago y la entrega de éstos, pueden o no realizarse en línea.                  Si el porcentaje es cero → Pase a L<sub>210</sub></p>	<p><b>PORCENTAJE</b> A</p>
<p><b>F<sub>322</sub> Desagregue el porcentaje reportado en la variable anterior, de acuerdo con las siguientes modalidades informáticas</b></p>	<p><b>PORCENTAJE</b> A</p>
<p>1) Páginas web de proveedores  <b>Ejemplo:</b> páginas web de sus proveedores, sin colaboración de intermediarios.</p>	
<p>2) Mediante páginas web de intermediarios  <b>Ejemplo:</b> Mercado Libre, Ebay, AliExpress, Linio, entre otros.</p>	
<p>3) En redes sociales  <b>Ejemplo:</b> Facebook, Twitter, Whatsapp, Instagram u otras redes sociales.</p>	
<p>4) Correo electrónico  <b>Ejemplo:</b> Gmail, Hotmail, Yahoo, entre otros.</p>	
<p>9) Otra modalidad informática (especifique):  <b>Ejemplo:</b> intercambio electrónico de datos (EDI) u otras aplicaciones que usen conexión a internet.                  1) _____                  2) _____                  3) _____</p>	
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>100%</b></p>

<p><b>VIII. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)                  Indique los gastos fiscales, financieros y donaciones de este establecimiento, de acuerdo con los siguientes conceptos.  <b>(No Incluya el IVA, las compras ni la depreciación de activos fijos)</b></p>	<p><b>MONTO DE LOS GASTOS</b> (Miles de pesos) A</p>
<p><b>L<sub>210</sub> Impuestos que gravan la actividad</b>  <b>Ejemplos:</b> impuestos sobre la nómina; impuesto predial; impuesto sobre la propiedad de los activos fijos; impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles; impuestos sobre tenencia y uso de vehículos.</p>	
<p><b>L<sub>220</sub> Impuestos específicos a los productos</b>  <b>Ejemplos:</b> impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes <b>(excepto el IVA)</b>; impuestos al comercio exterior; impuestos especiales sobre producción y servicios; entre otros.</p>	
<p><b>L<sub>999</sub> Otros gastos fiscales, financieros y donaciones</b>  <b>Incluya:</b> los intereses, comisiones bancarias, dividendos, los gastos por concepto de pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques; multas; las donaciones; derechos; y <b>el impuesto sobre la renta.</b></p>	
<p>Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable L<sub>999</sub> de otros gastos fiscales, financieros y donaciones.                  1) _____                  2) _____                  3) _____</p>	
<p><b>L<sub>000</sub> TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones</b></p>	

<p><b>IX. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)</p> <p>Indique el monto de ingresos que obtuvo este establecimiento por el suministro de bienes y servicios durante 2019, valorados a precio de facturación, es decir, deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, como los descuentos y las bonificaciones, considerando todos los cargos e impuestos cobrados al cliente.</p> <p><b>(No Incluya el IVA ni las ventas de activos fijos)</b></p>	<p><b>MONTO DE LOS INGRESOS</b> (Miles de pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p><b>M<sub>200</sub> Prestación de servicios</b></p> <p><b>Incluya:</b> el valor de los ingresos por la prestación de servicios profesionales o técnicos prestados a terceros, como la enseñanza, administración, asesoría, etcétera.</p> <p><i>Cuando anote ingresos por prestación de servicios; no olvide reportar en la variable K<sub>200</sub> los materiales consumidos para la prestación de servicios.</i></p> <p><b>Nota:</b> los ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles deben reportarse en la variable M<sub>500</sub>.</p>	
<p><b>M<sub>500</sub> Ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles</b></p> <p><b>Incluya:</b> el valor de los ingresos por alquiler de locales, espacios de tienda, maquinaria, equipo y mobiliario.</p>	
<p><b>M<sub>100</sub> Ingresos por la compra-venta sin transformación de mercancías</b></p> <p><b>Incluya:</b> los ingresos por la compra-venta sin transformación de mercancías que vendió en el mismo estado en que las recibió, las mercancías que envió en consignación y fueron vendidas; así como las recibidas en transferencia para su venta.</p> <p><b>Excluya:</b> la venta de mercancías que recibió en consignación.</p> <p><i>Cuando anote ingresos por la compra-venta sin transformación de mercancías; no olvide reportar en la variable K<sub>100</sub> las mercancías compradas para su reventa.</i></p>	
<p><b>M<sub>931</sub> Ingresos por regalías</b></p> <p><b>Incluya:</b> los ingresos obtenidos por permitir a un tercero la explotación o uso de su método de negocios, como: franquicia, marca comercial, concesión, patente, etcétera.</p>	
<p><b>M<sub>999</sub> Otros ingresos por suministro de bienes y servicios</b></p> <p><b>Incluya:</b> los ingresos que obtuvo el establecimiento por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como podría ser la venta de publicidad.</p> <p><b>Excluya:</b> el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.</p>	
<p>Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable M<sub>999</sub> de otros ingresos por suministro de bienes y servicios.</p> <p>1) _____</p> <p>2) _____</p> <p>3) _____</p>	
<p><b>M<sub>000</sub> TOTAL de ingresos por suministro de bienes y servicios.</b></p>	
<p><b>M<sub>001</sub> IVA cobrado</b></p>	



<b>X. INGRESOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)</b> Considere los ingresos obtenidos por el establecimiento por la venta de sus bienes y servicios a través del uso de medios electrónicos. <b>Incluya:</b> los ingresos por domiciliación de servicios. <b>Excluya:</b> las ventas realizadas por teléfono fijo o fax.	
<b>F<sub>316</sub> ¿Qué porcentaje del total de los ingresos del establecimiento se realizó por internet?</b> <b>Ejemplo:</b> los bienes y servicios son vendidos a través de estas redes, pero el pago y la entrega de éstos, pueden o no realizarse en línea.  Si el porcentaje es cero → Pase a <b>N<sub>300</sub></b>	<b>PORCENTAJE</b> A
<b>F<sub>317</sub> Desagregue el porcentaje reportado en la variable anterior, de acuerdo con las siguientes modalidades informáticas</b>	<b>PORCENTAJE</b> A
1) Página web del establecimiento <b>Ejemplo:</b> página web de la empresa, sin colaboración de intermediarios.	
2) Mediante páginas web de terceros <b>Ejemplo:</b> Mercado Libre, Ebay, Linio, entre otros.	
3) En redes sociales <b>Ejemplo:</b> Facebook, Twitter, Whatsapp, Instagram u otras redes sociales.	
4) Correo electrónico <b>Ejemplo:</b> Gmail, Hotmail, Yahoo, entre otros.	
9) Otra modalidad informática (especifique) <b>Ejemplo:</b> intercambio electrónico de datos (EDI) u otras aplicaciones que usen conexión a internet. 1) _____ 2) _____ 3) _____	
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>
<b>XI. INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)</b> Indique los ingresos financieros, subsidios y donaciones que obtuvo este establecimiento durante 2019. <b>(No Incluya el IVA ni las ventas de activos fijos)</b>	
	<b>MONTO DE LOS INGRESOS</b> (Miles de pesos) A
<b>N<sub>300</sub> Cuotas, aportaciones y donaciones</b> <b>Incluya:</b> los ingresos que recibió el establecimiento por estos conceptos y cualquier otra asignación similar, provenientes de particulares.	
<b>N<sub>999</sub> Otros ingresos no derivados de la actividad</b> <b>Incluya:</b> el valor de los ingresos financieros; subsidios y otros ingresos no derivados de la actividad que obtuvo este establecimiento en 2019.	
<b>Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable N<sub>999</sub> total de ingresos no derivados de la actividad.</b> 1) _____ 2) _____ 3) _____	
<b>N<sub>000</sub> TOTAL de ingresos financieros, subsidios y donaciones</b>	

<b>XII. ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN</b> Indique el valor de los activos fijos de este establecimiento de servicios, de acuerdo con el siguiente desglose. <b>(No Incluya el IVA)</b>	<b>ACTIVOS FIJOS</b> (Miles de pesos) <b>A</b>	<b>DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS</b> (Miles de pesos) <b>B</b>	<b>COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES REALIZADAS</b> (Miles de pesos) <b>C</b>	<b>VENTAS DE ACTIVOS FIJOS REALIZADAS</b> (Miles de pesos) <b>D</b>
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019</b>				
<b>Q<sub>100</sub> Maquinaria y equipo de producción</b> <b>Ejemplos:</b> maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, vinculados directamente con la realización de la actividad. <b>Excluya:</b> el equipo de cómputo.				
<b>Q<sub>200</sub> Bienes inmuebles</b> <b>Ejemplos:</b> locales, oficinas, terrenos y otros inmuebles.				
<b>Q<sub>300</sub> Unidades y equipo de transporte</b> <b>Ejemplos:</b> automóviles, camiones, motocicletas y otros vehículos utilizados para transportar mercancías o personas fuera del establecimiento.				
<b>Q<sub>400</sub> Equipo de cómputo y periféricos</b> <b>Ejemplos:</b> computadoras, impresoras, digitalizadoras, etcétera. <b>Excluya:</b> el <i>software</i> .				
<b>Q<sub>900</sub> Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos</b> <b>Ejemplos:</b> góndolas, anaqueles, escritorios, sillas y otros muebles para el establecimiento u oficinas.				
<b>Q<sub>900</sub> Total de activos fijos</b>				

XIII. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
<b>F<sub>411</sub> De acuerdo con el porcentaje de los ingresos, ¿cuáles son los tres principales servicios proporcionados?</b> <b>Ejemplos:</b> ajuste de frenos; edición de carteles; consulta externa.	<b>PORCENTAJE</b>
	<b>A</b>
1) _____	_____ %
2) _____	_____ %
3) _____	_____ %
<b>F<sub>412</sub> Si realiza en complemento a la prestación de servicios otra actividad, indíquelo anotando el porcentaje de ingresos que aporta.</b>	<b>PORCENTAJE</b>
	<b>A</b>
1) _____	_____ %
2) _____	_____ %
3) _____	_____ %
<b>F<sub>413</sub> De acuerdo con la actividad principal, ¿cuáles son las tres principales etapas o tareas que se llevan a cabo en este establecimiento para proporcionar el servicio?</b> <b>Ejemplos:</b> revisión del automóvil; cambio o ajuste de piezas; prueba de funcionamiento mecánico.	
1) _____	
2) _____	
3) _____	
<b>F<sub>414</sub> ¿Cómo se denominan las tres principales ocupaciones del personal que directamente proporciona el servicio?</b> <b>Ejemplos:</b> mecánico; diseñador gráfico; capturista de datos.	
1) _____	
2) _____	
3) _____	
<b>F<sub>415</sub> ¿Cuáles son las tres principales instalaciones fijas que emplea para la prestación de su servicio?</b> <b>Ejemplos:</b> sala de rayos "X"; quirófano; cunero; cámara frigorífica; fosa de lubricación; cocina.	
1) _____	
2) _____	
3) _____	
<b>F<sub>416</sub> El origen de los recursos económicos para constituir la unidad económica provino de:</b>	<b>PORCENTAJE</b>
	<b>A</b>
1) Propietarios	%
2) Donaciones o subsidios	%
3) Gobierno	%
9) Otro F <sub>401</sub> _____ Especifique	%
<b>F<sub>417</sub> Los recursos que permiten la operación de este establecimiento provienen de:</b>	<b>PORCENTAJE</b>
	<b>A</b>
1) La venta de servicios	%
2) Donaciones o subsidios	%
3) Cuotas y aportaciones	%
9) Otro F <sub>402</sub> _____ Especifique	%

**XIV. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO**

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)

<b>H<sub>418</sub> Problemáticas que enfrenta para la operación de este establecimiento</b>	<b>SEÑALE CON UNA "X"</b> A
1) Falta de crédito	
2) Exceso de trámites gubernamentales para operar	
3) Altos impuestos	
4) Competencia desleal	
5) Competencia de negocios informales	
6) Falta de acceso a tecnologías de la información	
7) Baja demanda de sus bienes o servicios	
8) Baja calidad de las materias primas	
9) Altos gastos en pago de servicios (luz, agua, telefonía)	
10) Altos gastos en pagos de trámites gubernamentales	
11) Personal con poca experiencia	
12) Inseguridad pública	
13) Corrupción	
14) Altos costos de materias primas, insumos o mercancías comercializadas	
19) Otra (especifique) 1) _____ 2) _____ 3) _____	
<b>H<sub>419</sub> Indique el número de la problemática principal</b>	<b>NÚMERO</b> A



## OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

En esta sección podrá redactar las observaciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas; se sugiere utilizar este apartado para explicar la **situación** que se presentó durante el llenado del cuestionario. A continuación, se mencionan algunas de las incongruencias que se presentan con mayor frecuencia y las cuales deberán ser explicadas; lo anterior con el fin de evitar consultas posteriores por parte de nuestro personal.

1. No se reporta ningún tipo de personal ocupado.
2. Se reporta personal, pero no remuneraciones.
3. No se reportan remuneraciones, aun cuando existe personal remunerado.
4. No reporta información sobre consumo de bienes y servicios.
5. Los pagos por personal no dependiente son inexistentes, aun cuando existe este tipo de personal.
6. No reporta información sobre los ingresos por suministro de bienes y servicios.
7. No reporta información sobre activos fijos.
8. No reporta información respecto de la clasificación económica del establecimiento.
9. No reporta información sobre el origen de los recursos.
10. No reporta información sobre los recursos para la operación.
11. Los ingresos totales son menores al consumo de bienes y servicios más las remuneraciones pagadas.

C<sub>611</sub>

## CONCEPTOS Y PRECISIONES METODOLÓGICAS PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO

### LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES EL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS

El **Establecimiento** es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar transacciones orientadas a prestar servicios a terceros por cuenta propia; ya sea con carácter mercantil, profesional, social o cultural.

**NÚMERO DE UNIDADES REPORTADAS (NUR).** Comprende el número de unidades (establecimiento) que se encuentran registradas en este cuestionario.

**I. VINCULACIÓN INTERNACIONAL.** Se considera que las empresas están vinculadas internacionalmente cuando participan en procesos integrados mediante contratos o programas de colaboración con empresas ubicadas en otros países, en relación con el diseño, suministro, producción, distribución o comercialización de bienes o servicios, o con unidades económicas establecidas en el país, para quienes fabrican bienes, partes o componentes para la exportación.

#### PROCESOS INTEGRADOS DE DISEÑO, SUMINISTRO DE INSUMOS, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN.

Son los procesos productivos que pueden comprender diversas etapas, tales como investigación y desarrollo, diseño, suministro (provisión de insumos), ensamble o fabricación y comercialización de un bien o servicio llevado a cabo por empresas ubicadas en dos o más países. Las etapas del proceso pueden ser realizadas por una empresa filial o por una empresa independiente de la matriz.

**Incluye:** servicios de maquila de exportación o manufactura por contrato o transformación de bienes para procesamiento; producción de bienes bajo licencia, marca comercial, patente o franquicia de otro país o destinada a la exportación; establecimientos que fabrican bienes que se destinan a otro establecimiento dentro del país, cuya finalidad es la exportación.

**EMPRESA FILIAL.** Es aquella que está controlada directa o indirectamente por una empresa matriz. El control, generalmente se lleva a cabo mediante un paquete accionario que le otorga el derecho de dirección o control, ya sea total o parcial.

**II. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL.** Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta y eventual, que trabajó durante 2019 para el establecimiento, sujeto a su **dirección y control**, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral.

**Incluya:** al personal que trabajó fuera del establecimiento bajo su control laboral y legal; trabajadores a destajo; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal.

**Ejemplos:** empleados de venta, doctores, enfermeras, afanadores, contadores, administradores, técnicos en informática, meseros, cocineros, guardias de seguridad, personal de limpieza, auditores, etcétera.

**Excluya:** pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada; y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones, sin recibir un sueldo base.

**H<sub>010</sub> PERSONAL REMUNERADO.** Es el personal de planta o eventual contratado directamente por la razón social, que trabajó para el establecimiento, sujeto a su **dirección y control**, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del mismo y que recibió un pago por el desempeño de sus actividades.

**Excluya:** a los familiares, propietarios y otras personas que no recibieron regularmente un sueldo o salario.

**H<sub>300</sub> PROPIETARIOS, FAMILIARES Y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS.** Son las personas que trabajaron para el establecimiento cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del mismo sin recibir un sueldo o salario. Se consideran aquí a los propietarios, familiares de estos, socios activos, prestadores de servicio social, personas de programas de empleo, etcétera.

**Ejemplos:** propietarios, familiares de estos, socios, prestadores de servicio social, personas de programas de empleo, trabajadores meritorios, etcétera.

**Excluya:** a quienes prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por esto; pensionados o jubilados; y al personal suministrado por otra razón social.

Para el cálculo del promedio del personal ocupado se sumará el personal de cada mes y se dividirá entre el número de meses que laboró el establecimiento, como se muestra a continuación:

Primer semestre	Personal ocupado	Segundo semestre	Personal ocupado
Enero	40	Julio	40
Febrero	45	Agosto	42
Marzo	42	Septiembre	43
Abril	+ 41	Octubre	+ 40
Mayo	39	Noviembre	39
Junio	36	Diciembre	45
<b>Suma</b>	<b>243</b>	<b>Suma</b>	<b>249</b>

**Ahora sume los dos semestres:**

Primer semestre	243						
Segundo semestre	+ 249	492 personas ocupadas	=	<b>41 personas ocupadas promedio</b>			
<b>Total anual</b>	<b>492</b>	12 Meses					

**NIVEL DE ESTUDIOS.** Es el grado de instrucción formal que ha alcanzado una persona y al final de cada nivel de formación adquiere una distinción (certificado o título) emitido por una institución educativa que cuenta con el Registro de Validez Oficial de Estudios.

**Excluye:** al personal no dependiente de la razón social.

1) **SIN INSTRUCCIÓN.** Nunca ha asistido a algún centro de enseñanza formal, ni ha aprobado ningún grado.

2) **EDUCACIÓN BÁSICA.** Comprende a la educación preescolar, primaria y secundaria (lo que se conoce como educación obligatoria), además de la formación para el trabajo.

### 3) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**BACHILLERATO GENERAL Y BIVALENTE.** Educación media superior posterior a la educación secundaria. Este nivel puede ser terminal (preparando a estudiantes para incorporarse directamente al ámbito laboral) o preparatorio (preparando estudiantes para la educación superior).

**PROFESIONAL TÉCNICO.** Educación media superior que prepara estudiantes para la incorporación directa a ocupaciones específicas (carrera técnica), sin entrenamiento posterior.

**Incluye:** los programas de grado asociado, los cuales ofrecen capacitación estructurada por medio de las habilidades prácticas y el conocimiento necesario para una ocupación específica.

### 4) EDUCACIÓN SUPERIOR

**LICENCIATURA O INGENIERÍA.** Es el nivel de la educación que conduce a la obtención de un título universitario de licenciatura o equivalente, como son las ingenierías y la medicina.

**ESPECIALIDAD.** Nivel de estudios que se obtiene en universidades e institutos tecnológicos. Su duración depende del campo de formación. Estos siempre son posteriores a los estudios de licenciatura y están respaldados por un certificado independiente de la licenciatura.

**POSGRADO.** Nivel académico que incluye a las especialidades (posteriores a la licenciatura), maestrías, doctorados y posdoctorados.

## III. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL.

**I<sub>100</sub> PERSONAL SUMINISTRADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL.** Son las personas que trabajaron para el establecimiento, pero dependían contractualmente de otra razón social.

**Ejemplos:** empleados de venta, doctores, enfermeras, afanadores, contadores, administradores, técnicos en informática, meseros, cocineros, guardias de seguridad, personal de limpieza, auditores.

**Excluya:** al personal que trabajó como parte de un servicio contratado: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros.

**I<sub>200</sub> PERSONAL POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO BASE.** Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para el establecimiento y que cobraron exclusivamente con base en honorarios o comisiones.

**Incluya:** a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas.

**Ejemplos:** personal de servicios, técnicos de mantenimiento, transporte, organizadores, personal de control de calidad, directivos, gerentes, ejecutivos, secretarías, auxiliares de oficina, mensajeros, personal que trabajó bajo la modalidad de honorarios, personal por comisiones mediante un porcentaje, por la participación en un trabajo o por servicios realizados.

**Excluya:** abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios por la prestación de servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para el establecimiento.

**IV. CAPACITACIÓN.** Comprende el proceso de enseñanza, aprendizaje y entrenamiento, mediante la práctica y la demostración para desarrollar las habilidades, destrezas y conocimientos que todo el personal ocupado del establecimiento requiere para el desarrollo de sus actividades productivas de manera más eficiente.

**Incluye:** la capacitación interna y externa.

**Excluye:** las pláticas de orientación o inducción y las sesiones informativas o de orientación.

**PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO.** El principal objetivo es capacitar y aumentar la empleabilidad en el mercado laboral a los jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian y no trabajan.

**PERSONAL CAPACITADO POR EL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO.** Comprende al personal capacitado por el establecimiento en el marco del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

**PERSONAL CAPACITADO POR EL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO QUE FUE CONTRATADO.** Comprende al personal ocupado que contrató este establecimiento al término de la capacitación como parte del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

**V. REMUNERACIONES.** Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias en dinero y especie antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social en forma de salarios y sueldos; prestaciones sociales y utilidades distribuidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo); o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades.

**Incluya:** el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal.

**Excluya:** los pagos por liquidaciones e indemnizaciones; pagos a terceros por el suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente de comisiones y honorarios para aquel personal que no recibe un sueldo base; y pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

**VI. CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS.** Es el valor de los bienes y servicios consumidos por el establecimiento durante 2019, para todas aquellas actividades de producción de bienes y servicios.



**Incluya:** el valor de los bienes y servicios que recibió de otras unidades económicas.

**Excluya:** los gastos fiscales, financieros y donaciones.

**Valoración a costo de adquisición.** Se obtiene al considerar todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como: fletes, seguros y los impuestos, **sin incluir el IVA**; deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas.

**K<sub>200</sub> MATERIALES CONSUMIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie, que fueron consumidos por este establecimiento para proporcionar el servicio que constituye su actividad normal.

**Incluya:** los productos y materiales consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

**Ejemplos:** diversidad de alimentos y bebidas, condimentos e ingredientes en los restaurantes, bares y centros nocturnos; en los hoteles, artículos de limpieza y lavandería; el agua cuando se utiliza como materia prima en las albercas; papelería y artículos de oficina, en las oficinas de administración de negocios o suministro de personal; uniformes en las unidades económicas de seguridad; insecticidas y productos químicos en los establecimientos que proporcionan servicios de fumigación; fertilizantes, pasto en rollo y plantas de ornato en los servicios de instalación y áreas verdes; materiales de curación, medicamentos y papelería en los hospitales.

**K<sub>100</sub> MERCANCÍAS COMPRADAS PARA SU REVENTA.** Es el valor de las mercancías que compró el establecimiento para venderlas en las mismas condiciones en que las adquirió.

**Incluya:** las mercancías para reventa que recibió de otros establecimientos de la misma empresa.

**Ejemplos:** en los servicios veterinarios, los alimentos y accesorios para animales; libros y materiales escolares en los servicios educativos; artesanías, playeras, accesorios de playa, en los servicios de hospedaje; aromatizantes, desmanchadores, desinfectantes, en los servicios de limpieza de bienes muebles e inmuebles; cámaras fotográficas, rollos de película, álbumes y otros accesorios fotográficos en los servicios de fotografía.

**Excluya:** las mercancías recibidas en consignación.

**K<sub>411</sub> CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.** Es el importe por consumo, a costo de adquisición, que realizó el establecimiento en combustibles y lubricantes para el funcionamiento de la maquinaria, equipo y vehículos.

**Ejemplos:** gasolina magna y premium, diesel; gas: natural, butano, licuado; grasas, aditivos, aceites y otros combustibles y lubricantes.

**K<sub>412</sub> CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.** Es el valor a costo de adquisición que el establecimiento pagó por la utilización de la energía eléctrica; en caso de autogeneración, impute el costo a precios de mercado.

**K<sub>500</sub> PAGOS POR ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.** Son los pagos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) de bienes muebles e inmuebles propiedad de terceros, que empleó el establecimiento para el desempeño de las actividades económicas.

**Ejemplos:** pagos por renta de oficinas, bodegas, espacios de estacionamiento, terrenos, equipo para la prestación del servicio, equipo de transporte.

**K<sub>610</sub> PAGOS POR SUMINISTRO DE PERSONAL.** Son los pagos que realizó el establecimiento a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo.

**Ejemplos:** pagos por el personal suministrado que participa en la actividad propia o giro del establecimiento como: personal en actividades de servicios, ventas o de mostrador, personal de atención al público; de apoyo o en actividades auxiliares: personal en actividades administrativas, supervisores, así como directivos, gerentes, ejecutivos, secretarías, recepcionistas, auxiliares de oficina, mensajeros, oficinistas, mecanógrafos o capturistas.

**Excluya:** los pagos por la contratación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros.

**K<sub>620</sub> HONORARIOS O COMISIONES.** Es el importe de los pagos que realizó el establecimiento por este concepto al personal que no recibe una remuneración base y que laboró de una manera regular o exclusiva para el establecimiento.

**Ejemplos:** pagos por honorarios o comisiones a personal de mantenimiento de equipo; vendedores; prestadores de servicios; comisionistas y agentes que realizan trabajos por los cuales reciben comisiones.

**Excluya:** las comisiones pagadas en adición a un salario base y los honorarios por servicios profesionales.

**K<sub>810</sub> PAGOS POR PUBLICIDAD.** Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó el establecimiento por la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública.

**Ejemplos:** distribución de folletos, volantes, anuncios en radio, televisión y en medios impresos; pagos a agencias publicitarias; alquiler de espacios para anuncios espectaculares; alquiler de espacios en vía pública y estaciones del transporte público; publicidad en diversos productos como: prendas de vestir, vasos, llaveros, ceniceros, gorras, artículos de papelería, mochilas; publicidad en vehículos automotores y de transporte público (autobuses, taxis, transporte eléctrico); muestras gratis.

**K<sub>820</sub> PAGOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIÓN.** Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó el establecimiento por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como: teléfono, fax, internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo.

**Incluya:** los servicios de acceso a la información en línea.

**K<sub>931</sub> PAGOS POR REGALÍAS.** Es el valor a costo de adquisición que pagó el establecimiento por la explotación o uso de un método de negocios empleado o disponible, como: franquicia, marca comercial, concesión, patente, etcétera.

**K<sub>999</sub> OTROS CONSUMOS DE BIENES Y SERVICIOS.** Son los gastos de operación normal del establecimiento, por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero están relacionados con la actividad.

**Incluya:** la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros; los gastos por servicios profesionales; equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; actividades deportivas y recreativas; el agua (cuando no es utilizada como materia prima o material principal para la prestación de servicios); los materiales de oficina y otro tipo de materiales y servicios.

**Ejemplos:** pagos por servicios de reparaciones menores y mantenimiento corriente de maquinaria y equipo; los gastos en pagos a instructores externos para capacitar al personal; pagos a compañías aseguradoras por seguros de robo y de accidentes, daños por incendios, siniestros y accidentes en general de los bienes materiales, equipo y maquinaria de servicios, así como de los vehículos automotrices e inmuebles; pagos por servicios de vigilancia y seguridad para protección de inmuebles y propiedades; vigilantes o controladores de acceso y salida de personal, pagos por servicios de jardinería, servicios de limpieza y mantenimiento, conserjes y porteros; gastos por investigación y desarrollo tecnológico y para la prevención y control de la contaminación; gastos por el consumo de envases y empaques.

**Excluya:** los intereses que pagó por créditos o préstamos; los impuestos; las licencias de operación; los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera); las deudas incobrables; las multas; las donaciones; la compra y depreciación de los activos fijos.

**VII. GASTOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO.** Son los gastos por la adquisición de bienes y servicios realizados por el establecimiento a través del uso de medios electrónicos.

**Incluya:** pagos en línea a través de internet o páginas web, domiciliación de pagos de servicios, transferencias electrónicas.

**Excluya:** las compras realizadas por teléfono fijo o fax.

**PORCENTAJE DE GASTOS DEL ESTABLECIMIENTO POR INTERNET.** Del total de los gastos en bienes y servicios que el establecimiento consumió durante el año, qué porcentaje corresponde a las transacciones efectuadas a través de internet. Los bienes y servicios son encargados o pedidos a través de estas redes, pero el pago y la entrega de éstos, pueden o no realizarse en línea.

**Incluye:** pagos por domiciliación de servicios (luz, agua, teléfono, entre otros).

**Excluye:** las compras realizadas por teléfono fijo o fax.

**1) PÁGINAS WEB DE PROVEEDORES.** Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este establecimiento, fue utilizado para adquirir bienes y servicios directamente en las páginas web de sus proveedores, sin colaboración de intermediarios.

**2) MEDIANTE PÁGINAS WEB DE INTERMEDIARIOS.** Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este establecimiento, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante páginas web de intermediarios, como Mercado Libre, Ebay, AliExpress, Linio, entre otros.

**3) EN REDES SOCIALES.** Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este establecimiento, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante el uso de plataformas sociales como Facebook, Twitter, Whatsapp, Instagram u otras redes sociales.

**4) CORREO ELECTRÓNICO.** Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este establecimiento, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante el uso de correo electrónico.

**9) OTRA MODALIDAD INFORMÁTICA.** Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este establecimiento, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante el uso de otra modalidad informática no descrita anteriormente, como intercambio electrónico de datos (EDI) u otras aplicaciones que usen conexión a internet.

**VIII. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES.** Son los gastos que el establecimiento destinó a conceptos fiscales y de financiamiento durante 2019.

**Incluya:** las donaciones.

**L<sub>210</sub> IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD.** Son los pagos que efectuó el establecimiento por la realización de su actividad económica, independientemente de los niveles de producción alcanzados.

**Ejemplos:** impuestos sobre la nómina salarial; impuesto predial; impuestos sobre la propiedad de los activos fijos; impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

**L<sub>220</sub> IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS.** Son los pagos que efectuó el establecimiento por la retención que realizó de estos impuestos por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital.

**Ejemplos:** impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (**excepto el IVA**); impuestos al comercio exterior; impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS); entre otros.

**L<sub>999</sub> OTROS GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES.** Es el valor de los gastos en que incurrió el establecimiento por concepto de otras operaciones no derivadas de su actividad.

**Incluya:** las donaciones, intereses sobre créditos o préstamos recibidos y el impuesto sobre la renta.

**Excluya:** el IVA, la compra y la depreciación de los activos fijos.

**IX. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.** Es el monto que obtuvo el establecimiento durante 2019 por todas aquellas actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

**Excluya:** los ingresos financieros, subsidios, cuotas y aportaciones.

**Valoración a costo de facturación.** Debe realizarse considerando todos los impuestos cargados al comprador, excepto el IVA y deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos y bonificaciones; así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados por este establecimiento, cuando se facturen de manera independiente.

**M<sub>200</sub> PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** Son los ingresos que obtuvo el establecimiento por la prestación de servicios profesionales o técnicos a terceros, como: la reparación y mantenimiento, asesorías, etcétera.

**Ejemplos:** ingresos obtenidos por la prestación de servicios de: hospedaje; educativos proporcionados por centros educativos en sus diferentes niveles, cursos impartidos, capacitación; parques con instalaciones recreativas, cines; servicios de restaurantes y centros nocturnos; servicios médicos; limpieza de tapicería, alfombras y muebles; ingresos por servicios telefónicos; televisión por cable; servicios de publicidad; servicios de información en internet; alquiler de maquinaria y equipo de producción de bienes, alquiler de equipo, maquinaria, camiones, automóviles; servicios de suministro de personal; servicios de administración de negocios; servicios de limpieza de oficinas o negocios.

**Nota:** En este concepto se deben incluir los ingresos por renta y alquiler, cuando el establecimiento proporcione este tipo de servicio, como es el caso de las inmobiliarias.

**M<sub>500</sub> INGRESOS POR ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.** Son los ingresos a valor de facturación que obtuvo el establecimiento por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles o bienes raíces de su propiedad.

**Ejemplos:** ingresos por alquiler de locales, edificios, oficinas, terrenos; renta de equipo y otros bienes muebles e inmuebles.

**M<sub>100</sub> INGRESOS POR LA COMPRA-VENTA SIN TRANSFORMACIÓN DE MERCANCÍAS.** Son los ingresos a valor de facturación que obtuvo el establecimiento por la compra-venta de mercancías en el mismo estado en que las recibió.

**Incluye:** las mercancías para su reventa que envió en consignación y fueron vendidas; las enviadas a otras unidades económicas de la misma empresa; las recibidas de otras unidades económicas de la misma empresa y que fueron vendidas, y las materias primas que fueron vendidas en el mismo estado en que se adquirieron.

**Ejemplos:** en los servicios veterinarios, los alimentos, y accesorios para animales; libros y materiales escolares en los servicios educativos; artesanías, playeras, accesorios de playa, en los servicios de hospedaje; aromatizantes, desmanchadores, desinfectantes, en los servicios de limpieza de bienes muebles e inmuebles; cámaras fotográficas, rollos de película, álbumes y otros accesorios fotográficos en los servicios de fotografía.

**Excluye:** las mercancías recibidas en consignación.

**M<sub>931</sub> INGRESOS POR REGALÍAS.** Son los ingresos a valor de facturación que obtuvo el establecimiento por permitir a un tercero la explotación o uso de su método de negocios, como: franquicia, concesión, patente, etcétera.

**M<sub>999</sub> OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.** Son los ingresos que obtuvo el establecimiento por conceptos no especificados en los conceptos anteriores.

**Ejemplos:** ingresos por la venta de espacios de publicidad, venta de material de desecho.

**Excluye:** el financiamiento recibido; las cuotas y aportaciones; dividendos; donaciones; subsidios; ingresos por operaciones financieras; y la venta de activos fijos.

**X. INGRESOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO.** Son los ingresos obtenidos por el establecimiento por la venta de sus bienes y servicios a través del uso de medios electrónicos.

**Incluye:** los ingresos por domiciliación de servicios.

**Excluye:** las ventas realizadas por teléfono fijo o fax.

**PORCENTAJE DE INGRESOS POR INTERNET.** Del total de los ingresos obtenidos por la venta de bienes y servicios del establecimiento durante el año, qué porcentaje corresponde a las transacciones efectuadas a través de medios informáticos tales como internet, correo electrónico, páginas web y otras aplicaciones en línea. Los bienes y servicios son vendidos a través de estas redes, pero el pago y la entrega de estos, pueden o no realizarse en línea.

**Incluye:** los ingresos por domiciliación de servicios.

**Excluye:** las ventas realizadas por teléfono fijo o fax.

**1) PÁGINA WEB DEL ESTABLECIMIENTO.** Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo el establecimiento por la venta de sus bienes y servicios en su página web, sin colaboración de intermediarios.

**2) MEDIANTE PÁGINAS WEB DE TERCEROS.** Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo el establecimiento por la venta de sus bienes y servicios, a través de páginas de terceros, como Mercado Libre, Ebay, Linio, entre otros.

**3) EN REDES SOCIALES.** Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo el establecimiento por la venta de sus bienes y servicios, mediante el uso de plataformas sociales como Facebook, Twitter, Whatsapp, Instagram u otras redes sociales.

**4) CORREO ELECTRÓNICO.** Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo el establecimiento por la venta de sus bienes y servicios, mediante el uso de correo electrónico.

**9) OTRA MODALIDAD INFORMÁTICA.** Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo el establecimiento por la venta de sus bienes y servicios, mediante el uso de otra modalidad informática no descrita anteriormente, como intercambio electrónico de datos (EDI) u otras aplicaciones que usen conexión a internet.

**XI. INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES.** Es el importe monetario o en especie que obtuvo el establecimiento durante 2019 por conceptos que no tienen una relación directa con su giro de actividad, tales como: los ingresos financieros; ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas; revaloración de activos bursátiles; subsidios a la producción y a los productos; cuotas y aportaciones; y otros ingresos no derivados de la actividad.

**Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

**N<sub>300</sub> CUOTAS, APORTACIONES Y DONACIONES.** Son los ingresos que recibió el establecimiento por estos conceptos y cualquier otra asignación similar, provenientes de particulares.

**N<sub>999</sub> OTROS INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD.** Es el importe que obtuvo el establecimiento por otros conceptos ajenos a su actividad productiva, no mencionados anteriormente.

**Incluya:** ingresos financieros.

**Ejemplos:** ganancias por cambios de valor de la moneda, revaloración de activos bursátiles; intereses ganados, cancelación de cuentas, subsidios provenientes del gobierno en sus diferentes niveles.

**Excluya:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

**XII. ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN.** Indique el valor de los activos fijos de este establecimiento de servicio, de acuerdo con el siguiente desglose. **No incluya el IVA.**

**A) ACTIVOS FIJOS.** Es el valor actualizado de todos aquellos bienes propiedad del establecimiento (cuya vida útil es superior a un año) que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios.

**Incluya:** los activos fijos propiedad del establecimiento alquilados a terceros; los que utiliza normalmente el establecimiento, aun cuando sean asignados temporalmente a otras unidades económicas de la misma empresa; los que produce el establecimiento para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero.

**Excluya:** los activos fijos que utilizan normalmente otras unidades económicas de la misma empresa, pero que son asignados al establecimiento en estudio; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

**Valoración de los activos fijos.** Deberá reportarse a valor actual o costo de reposición de los activos fijos, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraba en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por su uso u obsolescencia y los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

**B) DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS.** Comprende la pérdida de valor durante 2019 por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad del establecimiento.

**Ejemplos:** depreciación en maquinaria y equipo de servicios, computadoras, vehículos, mobiliario y equipo de oficina.

**Nota:** tenga cuidado de no incluir la depreciación acumulada o histórica.

**C) COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES.** Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante 2019 realizó el establecimiento, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos al establecimiento y su puesta en funcionamiento.

**Incluya:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó el establecimiento en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de estos y la producción de activos fijos para uso propio.

**Excluya:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

**D) VENTAS DE ACTIVOS FIJOS.** Es el monto de las ventas realizadas durante 2019 de los activos fijos que fueron propiedad del establecimiento.

**Ejemplos:** ventas de locales, maquinaria y equipo, vehículos, mobiliario.

**Q<sub>100</sub> MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN.** Es el valor actualizado de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad del establecimiento, vinculado directamente con sus procesos de producción y tareas auxiliares.

**Ejemplos:** equipo y mobiliario de restaurantes, cocinas económicas o servicios de banquetes, como: estufas, hornos, planchas, rebanadoras, freidoras, asadores, cafeteras, refrigeradores, congeladores, cámaras frías y de congelación; vitrinas, exhibidores, aparadores; equipo y mobiliario de hoteles, hospitales, escuelas, centros de diversión, cines, equipo y mobiliario de salones de fiestas.

**Q<sub>200</sub> BIENES INMUEBLES.** Es el valor actualizado de los edificios, locales y construcciones e instalaciones propiedad del establecimiento que utilizó para el desarrollo de sus actividades; así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras.

**Incluya:** el valor de los terrenos, estén o no edificadas, situados en la misma ubicación física del establecimiento.

**Ejemplos:** edificios, instalaciones, bodegas, locales, terrenos, espacios habilitados para estacionamientos, áreas verdes, áreas recreativas, y áreas no edificadas.

**Q<sub>300</sub> UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE.** Es el valor actualizado del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etcétera) propiedad del establecimiento, que utilizó para transportar personas o carga fuera de la misma.

**Excluya:** el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro del establecimiento.

**Ejemplos:** automóviles, bicicletas y otros vehículos utilizados para transportar mercancías o personas fuera del establecimiento.

**Q<sub>400</sub> EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS.** Es el valor actualizado del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad del establecimiento, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son: las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros.

**Ejemplos:** equipo periférico no integrado a la maquinaria y equipo de producción, como: servidores, computadoras, scanner, cañones, multifuncionales, monitores LCD, pizarrones digitales, *laptops*, copiadoras, proyectores, cámaras *web*.

**Excluya:** el *software*.

**Q<sub>900</sub> MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS.** Es el valor actualizado del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital propiedad del establecimiento, cuya vida útil sea mayor a un año y proporcionaron las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva.

**Ejemplos:** máquinas de escribir, calculadoras, equipo telefónico y de fax, escritorios, mesas de cómputo, mesas de junta, libreros, esquineros, archiveros, sillas y sillones, mamparas, diablitos, bandas transportadoras, cafeteras, enfriadores de agua, ventiladores, lámparas, accesorios de escritorio, cestos para basura.

### XIII. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pretende clasificar correctamente la o las actividades económicas del establecimiento, a través de sus principales productos o servicios, sus procesos, etcétera.

### XIV. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

**PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTA EL ESTABLECIMIENTO.** Hace referencia a la percepción en la experiencia del informante, sobre las problemáticas a las que se enfrenta el establecimiento y le impacta de forma negativa, para crecer y permanecer en el desarrollo de su actividad económica.

**EQUIPO DE CÓMPUTO.** De manera general se concibe como una máquina electrónica capaz de procesar información siguiendo instrucciones almacenadas en programas. En esos términos y para los fines de este ejercicio anual se precisa como una máquina electrónica diseñada para procesamiento de datos, aunque también es usada como una herramienta de comunicaciones para enviar y recibir correo electrónico, faxes e información general, así como para acceder a internet y otros servicios en línea.

**Incluye:** computadoras personales (PC de escritorio o móviles conocidas como *laptop*), servidores, minicomputadoras, *mainframes* o asistentes personales como las *tablets*.

**Excluye:** aquel equipamiento electrónico que tiene algunas de las funciones de una computadora, como son aparatos de TV, cajas registradoras o terminales y equipos/maquinaria controlados por computadora (por ejemplo: para diagnóstico o manipulación mediante robots).

**CRÉDITO, PRÉSTAMO Y FINANCIAMIENTO.** Recursos monetarios tomados a préstamo para la operación o inversión del establecimiento con la promesa de ser devueltos en un plazo señalado y generalmente con el pago de una cantidad de dinero (intereses) por el uso de los mismos.

**Incluye:** las aportaciones de los propietarios o socios y la emisión de títulos de deuda.

**Excluye:** los anticipos que recibió el establecimiento para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por las ventas.

#### FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

**CRÉDITO BANCARIO.** Es un préstamo o financiamiento de cualquier tipo, otorgado por la banca múltiple o de desarrollo. Las empresas o establecimientos que obtienen un crédito de este tipo de instituciones, deben contar con información contable periódica de sus operaciones financieras y corrientes, así como contar con las garantías económicas suficientes que avalen la recuperabilidad del crédito otorgado por las instituciones bancarias.

**CAJAS DE AHORRO POPULAR.** Es una persona moral constituida de conformidad con la Ley de Ahorro y Crédito Popular, que tiene por objeto captar recursos provenientes de sus socios o clientes, quedando obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios generados y a colocar dichos recursos entre sus socios o clientes facilitando su acceso al crédito, para propiciar la superación económica y social de sus miembros y de las comunidades en que operan.

**Créditos de proveedores.** Es la entrega de mercancías por parte de proveedores sin exigir el pago de manera inmediata.

**Excluye:** las mercancías que se dejan a consignación.

**PROGRAMAS GUBERNAMENTALES.** Son los créditos, préstamos o financiamientos otorgados por instituciones gubernamentales en cualquiera de sus niveles: federal, estatal o municipal.

**Ejemplos:** créditos otorgados por fondos de oportunidades programas de fomento económico.

**PRESTAMISTAS PRIVADOS.** Son personas físicas que se dedican a proporcionar préstamos en efectivo a las unidades económicas que no tienen acceso a créditos bancarios. Los prestamistas privados generalmente prestan a tasas de interés más altas que las instituciones inspeccionadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.** Son los títulos que se emiten por parte de las unidades económicas para adquirir deuda. Los títulos representan un compromiso por parte del emisor, en el que se obliga a restituir el capital más intereses pactados y establecidos previamente, en una fecha de vencimiento dada. Los títulos de deuda son colocados en el mercado de los instrumentos de deuda para ser ofertados.

**APORTACIONES DEL PROPIETARIO O DE LOS SOCIOS.** Se refiere a las aportaciones o financiamiento que hicieron los propietarios o socios para realizar la actividad económica.

**Excluye:** los anticipos que recibió el establecimiento para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por ventas.

**HOJA DE CONTROL**

**A) DATOS DEL INFORMANTE**

NOMBRE C<sub>711</sub> \_\_\_\_\_ PUESTO C<sub>713</sub> \_\_\_\_\_ TIPO DE VIALIDAD C<sub>411</sub> \_\_\_\_\_

NOMBRE DE VIALIDAD inomial \_\_\_\_\_ NÚM. EXT. NÚM. C<sub>412</sub> \_\_\_\_\_ NÚM. EXT. ALF. l\_e12 \_\_\_\_\_

NÚM. EXT. ANT. inumentant \_\_\_\_\_ NOMBRE, LETRA O NÚMERO DE EDIFICIO l\_num\_edif \_\_\_\_\_ PISO O NIVEL l\_piso\_nivel \_\_\_\_\_

NÚM. INT. NÚM. C<sub>415</sub> \_\_\_\_\_ NÚM. INT. ALF. l\_e20 \_\_\_\_\_ TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO C<sub>416</sub> \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO C<sub>inomasen</sub> \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL C<sub>417</sub> \_\_\_\_\_

TIPO DE CONGLOMERADO l\_tipo\_e19 \_\_\_\_\_ NOMBRE DEL CONGLOMERADO l\_e19 \_\_\_\_\_

NÚMERO O LETRA DEL LOCAL l\_num\_local \_\_\_\_\_ NOMBRE Y CLAVE DE LA LOCALIDAD inom\_loc. \_\_\_\_\_ A<sub>323</sub> \_\_\_\_\_

NOMBRE Y CLAVE DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL inom\_mun \_\_\_\_\_ A<sub>324</sub> \_\_\_\_\_

NOMBRE Y CLAVE DEL ESTADO O CIUDAD DE MÉXICO inom\_ent \_\_\_\_\_ A<sub>325</sub> \_\_\_\_\_

ENTRE VIALIDADES: TIPO Y NOMBRE inomref1 \_\_\_\_\_

ENTRE VIALIDADES: TIPO Y NOMBRE 2 inomref2 \_\_\_\_\_

VIALIDAD POSTERIOR: TIPO Y NOMBRE inomref3 \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DE UBICACIÓN descubric \_\_\_\_\_ AGEB A<sub>322</sub> \_\_\_\_\_

NÚMERO DE MANZANA A<sub>321</sub> \_\_\_\_\_ TIPO DE TELÉFONO inf\_tipo\_tel \_\_\_\_\_ NÚMERO TELEFÓNICO C<sub>556</sub> \_\_\_\_\_

NÚMERO DE EXTENSIÓN l\_e15 \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO C<sub>558</sub> \_\_\_\_\_

FACEBOOK DEL INFORMANTE l\_e25 \_\_\_\_\_ TWITTER DEL INFORMANTE l\_e26 \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA C<sub>811</sub> \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

**Claves del puesto**

1. Dueño o propietario
2. Gerente, administrador o director
3. Contador interno
4. Contador externo
5. Familiar del dueño
6. Encargado
7. Empleado
8. Otro C<sub>733</sub> \_\_\_\_\_

Especifique

Sello del establecimiento o empresa

PARA USO EXCLUSIVO DEL INEGI

**B) RESULTADO DE CAMPO**

FECHA		CÓDIGO	CÓDIGO
DÍA	MES		
<small>l_l</small> C <sub>511</sub>	<small>l_l</small> C <sub>512</sub>	<small>l_l</small> C <sub>513</sub>	01 Información completa 02 Fusionante 03 Escisión 04 Globalizador 21 Levantado con información mínima necesaria 23 Levantado extemporáneo

**C) DATOS DEL ENTREVISTADOR**

NOMBRE C<sub>735</sub> \_\_\_\_\_ C<sub>736</sub> l\_l\_l\_l  
Clave FIRMA \_\_\_\_\_

**D) REVISIÓN DEL SUPERVISOR**

FECHA C<sub>738</sub> \_\_\_\_\_ ¿Requiere ser reenviado a campo? C<sub>741</sub> No  C<sub>742</sub> Sí

NOMBRE C<sub>739</sub> \_\_\_\_\_ Causa C<sub>743</sub> \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

Fecha de regreso de campo Día l\_l\_l C<sub>744</sub> Mes l\_l C<sub>745</sub>

**E) VALIDACIÓN**

En caso de requerir su envío a reconsulta anote la fecha y las causas Fecha Día <small>l_l_l</small> C <sub>746</sub> Mes <small>l_l</small> C <sub>747</sub> Causa C <sub>748</sub> _____ _____	Anote la fecha y la solución de la reconsulta. Fecha Día <small>l_l_l</small> C <sub>749</sub> Mes <small>l_l</small> C <sub>750</sub> Solución C <sub>751</sub> _____ _____
--	--